

Tacuarembó 26 de Septiembre del 2025

R. 39/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que el expediente N° 2025-96-1-000091 que se encontraba a estudio de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ha cumplido el plazo reglamentario para su estudio y que la Comisión no se ha expedido ni tomado resolución sobre el tema; -----

CONSIDERANDO I; que ya han transcurrido más de los 60 días que establece el reglamento en el artículo N° 91, y al no haber resolución de la Comisión, y al no haberse votado una prórroga tal como establece el artículo N° 92, el expediente mencionado ha pasado automáticamente a archivo; -----

CONSIDERANDO II; que el expediente en cuestión, refiere a la designación del Sr. Gerardo Mautone, quien viene cumpliendo funciones como secretario para la bancada formada por los Ediles pertenecientes a la Lista 550 del Partido Nacional; -----

CONSIDERANDO III; que tal como lo establece la Resolución 29/2025 de fecha 15 de agosto del corriente año en su RESULTANDO, esta Junta mediante decreto N° 5/2021 resolvió designar a 4 de los 5 secretarios de las bancadas existentes en el Legislativo Departamental, quedando pendiente la designación referida al expediente mencionado; -----

CONSIDERANDO IV; que tal como se ha informado por los distintos ascensores de esta junta, no existen impedimentos reglamentarios ni presupuestales para dicha solicitud y que es de interés de los ediles dar trámite y cumplir con la solicitud de la bancada de la lista 550.

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

R E S U E L V E:

1ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 1° de agosto del año en curso, al Sr. Gerardo Mautone del Pino, como Secretario de Bancada del Partido Nacional (Lista 550).

2do.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata, a Sector Personal del Organismo.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc